RESOLUCIÓN UOC N° 22/2016.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA G-SIL ARQUITECTURA de JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO.

Puerto Casado 04 de noviembre de 2016

VISTO: *El expediente DE LA Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186:*

CONSIDERANDO: *Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento De LA Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186;*

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: CATALINA RIVAS ROMERO, JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO, MARCIANO BENITEZ SANCHES, OLGA MERCEDES BARRETO RIVAS y SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO;

Que, de conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, se procedió al acto de apertura, dándose lectura de las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
			FORMULARIO DE OFERTA Y LISTA DE PRECIOS	DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ART. 40 Y 20	DECLARACIÓN JURADA DE MENORES
1	G-SIL	140.000.000	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
2	Infosystems	114.800.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, atendiendo al sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por el TOTAL, siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a), se ha procedido a la verificación aritmética de las Planillas de Precios de las ofertas presentadas por las firmas G-SIL Arquitectura e Infosystems División Obras, en concordancia a lo estipulado en la Carta de Invitación y Anexos, a efectos detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación del Cuadro comparativo de Ofertas realizada por el Comité se desprende que las firmas oferentes no han incurrido en errores aritméticos en sus Planillas de Precios. A continuación, de conformidad al Art. 61 inc. "a" numeral 2 y 3 del Decreto N° 3719/15, el Comité pasa a agrupar las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	Infosystems	114.800.000
2	G-SIL	140.000.000

Que en fecha 28 de octubre de 2016 con NOTA UOC255 y NOTA UOC256, se han solicitado a las empresas oferentes la documentación de carácter formal que no fueron presentadas en sus ofertas al momento de apertura de sobres.
Que se recibió en el tiempo solicitado las documentaciones solicitadas de las empresas G-SIL Arquitectura.
Que la empresa Infosystems División Obras no ha presentado Constancia de visita a obras ni declaración jurada de conocimiento de la misma, por lo cual se descarta su oferta

*Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **G-SIL ARQUITECTURA de JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO**, ha encontrado que **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal y experiencia, por lo que pasa a seleccionar a la misma, por constituir la oferta más conveniente a los intereses de la institución, conforme consta en la oferta presentada;*

*Que, de todo lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye, que la oferta presentada por la firma **G-SIL ARQUITECTURA de JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO - RUC N° 2.299.187-5, cumple sustancialmente con los requisitos legales, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en la Carta de Invitación y Anexos, para cumplir con la provisión de los bienes licitados**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/2003, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la Institución y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34 inc. e) de la Ley 2051/03, recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186del Objeto de Gasto 520 con fuente de financiamiento 30-03 (FONACIDE) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado. Ejercicio Fiscal 2016., por el monto total de Gs. 140.000.000 ciento cuarenta de guaraníes, IVA incluido.*

POR TANTO: *En uso de sus atribuciones legales.*

LA INTENDENTA MUNICIPAL
RESUELVE

Artículo 1°: ***APROBAR**. El Informe DE LA Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186*

Artículo 2°: ***ADJUDICAR**. LA Contratación Directa N° 22/2016, para la "REPARACION DE AULAS Y BAÑOS SEXADOS ESC. BASICA 14708 MACHETE VAINA.", ID N° 317.186 a la firma **G-SIL ARQUITECTURA de JAVIER RODRIGO GONZALEZ SILVERO - RUC N° 2.299.187-5**, de acuerdo al siguiente detalle:*

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total (IVA incluido)**
1	72131601-002	Letrero de Obra	Metros cuadrados	1	₲ 400.000	₲ 400.000
2	72131601-013	limpieza y replanteo	Metros cuadrados	360	₲ 7.800	₲ 2.808.000
3	72131601-007	Techo de Chapa Zinc sobre estructura de madera	Metros cúbicos	118,47	₲ 170.000	₲ 20.139.900

4	72131601-005	Mamp. De terminación de cumbrera c/ ladrillo blanco	Metros cuadrados	2	₲	140.000	₲	280.000
5	72131601-009	Contrapiso de Cascote - Lad común Atizonado	Metros cuadrados	315,06	₲	48.000	₲	15.122.880
6	72131601-008	Revoque Interior	Metros cuadrados	530,29	₲	32.400	₲	17.181.396
7	72131601-008	Revoque azotado antes del azulejo	Metros cuadrados	35,32	₲	44.500	₲	1.571.740
8	72131601-005	Revestimiento de azulejo para baño	Metros cuadrados	35,52	₲	127.000	₲	4.511.040
9	72131601-009	Piso baldosa calcárea color a elegir - Aula y Corredor	Metros cuadrados	315,06	₲	120.000	₲	37.807.200
10	72131601-009	Piso de baldosa cerámica color a elegir - baño	Metros cuadrados	19,76	₲	112.000	₲	2.213.120
11	72131601-005	Zócalo	Metro lineal	148,4	₲	6.900	₲	1.023.960
12	72131601-010	Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (Puerta Tablero) completo	Unidad	3	₲	1.050.000	₲	3.150.000
13	72131601-010	Marco y puerta placa p/ baño de 0,60 x 1,60 (boxes)	Unidad	4	₲	438.000	₲	1.752.000
14	72131601-010	Marco y Puerta 0,80 x 2,10 (Puerta Tablero) completo	Unidad	1	₲	1.320.000	₲	1.320.000
15	72131601-010	Marco p/ Ventana 1,25 x 1,55	Unidad	1	₲	510.000	₲	510.000
16	72131601-010	Marco p/ Ventana 4x5,10	Unidad	1	₲	650.000	₲	650.000
17	72131601-010	Puerta 1,25 x 1,55 (Puerta Tablero) completo	Unidad	1	₲	900.000	₲	900.000
18	72131601-010	Ventana 1,25x1,55	Unidad	3	₲	714.000	₲	2.142.000
19	72131601-010	Ventana 90x70	Unidad	2	₲	489.000	₲	978.000
20	72131601-010	Ventana 4x5,10	Unidad	2	₲	1.100.000	₲	2.200.000
21	72131601-010	Instalación de Cerradura de puerta	Unidad	1	₲	244.000	₲	244.000
22	72131601-012	Servicio de pintura de Muros Interiores a la Cal	Metros cuadrados	530,29	₲	16.400	₲	8.696.756
23	72131601-012	Servicio de pintura de Aberturas de Madera al Barniz	Metros cuadrados	55,13	₲	35.400	₲	1.951.602

24	72131601-011	Instalación de agua corriente en baño con 4 inodoros y dos lavatorios	Unidad Medida Global	1	₲	3.536.000	₲ 3.536.000
25	72131601-011	Desagüe Cloacal en baño con 4 inodoros y dos lavatorios	Unidad Medida Global	1	₲	3.500.000	₲ 3.500.000
26	72131601-011	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarollo-toallero	Unidad Medida Global	1	₲	1.500.000	₲ 1.500.000
27	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	₲	2.142.000	₲ 2.142.000
28	72131601-001	Instalación de artefactos eléctricos y accesorios	Unidad Medida Global	1	₲	1.200.000	₲ 1.200.000
29	72131601-013	Limpieza final y Retiro de Escombros	Unidad Medida Global	1	₲	568.406	₲ 568.406
						TOTAL	₲ 140.000.000

EL MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE: Gs. 140.000.000 CIENTO CUARENTA DE GUARANÍES, IVA INCLUIDO.

Articulo 3°: ***Encomendar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.*

Articulo 4°: *Previa suscripción y/o formalización del contrato correspondiente y la respectiva recepción de los bienes por parte del personal de la Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexo; Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el a ser imputado en el Objeto de Gasto 520 con fuente de financiamiento 30-03 (FONACIDE) del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Casado. Ejercicio Fiscal 2016.*

Articulo 5°: ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, la administración del Contrato Respectivo.*

Articulo 6°: ***Comunicar*** *a quienes corresponda, cumplido archívese.*

YUDYTH CATALINA FERREIRA DE MEDINA
Intendente Municipal

YUDITH C. FERREIRA DE MEDINA
INTENDENTA MUNICIPAL
Municipalidad de Puerto Casado
XVI Dpto. Alto Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CASADO · INTENDENCIA MUNICIPAL · XVI Dpto. Alto Paraguay